

**MASSACHS EXCAVACIONS,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad parcialmente escindida)**

**CONSOREG, S. L.
(Sociedad beneficiaria de nueva
creación)**

Se hace público que la Junta general extraordinaria de la sociedad Massachs Excavacions, Sociedad Limitada, de fecha 11 de noviembre de 2003, adoptó por unanimidad acordar la escisión parcial de la misma mediante la división de parte de su patrimonio traspasándolo en bloque a la sociedad beneficiaria de nueva creación Consoreg, Sociedad Limitada, con base al proyecto de escisión parcial de fecha 29 de septiembre de 2003 y depositado en el Registro Mercantil de Girona el 7 de noviembre de 2003.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la misma, en los términos establecidos en lo artículos 243 y 166 de la ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de escisión.

Girona, 11 de noviembre de 2003.—Lluís Sureda Castañer, Administrador Único.—51.482.

2.ª 25-11-2003

MAYO 23, S. A.

En Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad Mayo 23, Sociedad Anónima, celebrada el día 15 de octubre del 2003, se acordó por unanimidad, conforme dispone el artículo 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, proceder a la disolución y liquidación simultánea de la compañía, nombrando liquidadores solidarios a doña Pilar Frutos Proset y a don Luciano Frutos Proset, siendo aprobado por unanimidad el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	68.130,58
Inmuebles	637.500
Total Activo	705.630,58
Pasivo:	
Capital Social	96.161,94
Reservas	609.468,64
Total Pasivo	705.630,58

Madrid, 12 de noviembre de 2003.—El Liquidador Solidario.—Pilar Frutos Proset.—51.993.

MERCA TRADE, S. A.

*Convocatoria de Junta general extraordinaria
de la sociedad*

Se convoca Junta General Extraordinaria de la sociedad «Merca Trade, Sociedad Anónima», que se celebrará en el domicilio social, sito en el P.I. Mercabarna (Barcelona), calle Longitudinal, parcela 8, el día 11 de diciembre de 2003, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o el día 12 de diciembre de 2003 a las diecisiete horas, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación y nueva redacción de los artículos 9, 10 (párrafo II) y 14 de los estatutos sociales con el fin de sustituir el Consejo de Administración por un Administrador Único. Supresión de los artículos 15, 16 y 17 de los mismos estatutos.

Segundo.—Cese de los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de Administrador Único.
Cuarto.—Facultar al Administrador Único para la elevación a público de los acuerdos que sean consecuencia del acta que se apruebe.

Se comunica a los señores accionistas que, desde el día de hoy y hasta el día de celebración de la junta convocada, está a su disposición el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, para que puedan examinarlos en el domicilio social. Asimismo se hace constar el derecho que les asiste a pedir la entrega de uno y otro documento mediante envío por correo certificado a sus respectivos domicilios.

Barcelona, 20 de noviembre de 2003.—El Consejero Delegado, Don Rafael Pauner Herre-ro.—52.573.

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas para celebrar Junta General Extraordinaria en Barcelona, en el Circulo Ecuestre, calle Balmes, 169 bis, salón planta 1.ª, el día 13 de diciembre de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria. Si procediera, la Junta se reunirá el día 15 de diciembre de 2003, en el mismo lugar, a las dieciséis horas treinta minutos, en segunda convocatoria.

Serán sometidos a la Junta los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social por amortización de acciones propias, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales, delegando en el Consejo de Administración la formulación del acuerdo.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para solicitar la exclusión de cotización oficial de los valores amortizados.

Tercero.—Modificación del artículo 23 de los Estatutos Sociales motivada por la incorporación a su final, de las normas de funcionamiento del Comité de Auditoría del Consejo.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formulación, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

El acta de la reunión de la Junta General será extendida por notario público requerido al efecto por los administradores, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos, tienen derecho a asistir a la Junta los accionistas que acrediten poseer 10 o más acciones, inscritas a su favor en el correspondiente registro contable, al menos, con cinco días de antelación a su celebración, y se posesionen de la tarjeta de asistencia que al efecto les será entregada en el domicilio social o expedida por las Entidades adheridas a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S. A.

Los accionistas pueden examinar, en el domicilio social, calle Tuset, n.º 10, de Barcelona, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y los informes redactados por el Consejo de Administración, que pueden retirar o pedir les sea remitida copia, de forma inmediata y gratuita.

Dado el quórum exigido para la celebración de la Junta en primera convocatoria, ésta se celebrará con toda probabilidad en segunda convocatoria, es decir, el día 15 de diciembre de 2003, a las dieciséis horas treinta minutos.

Barcelona, 24 de noviembre de 2003.—Carlos Jarabo Payá, Secretario del Consejo de Administración.—52.720.

MONAXIA, S. A.

La Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de 10 de noviembre de 2003, acordó por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la compañía, aprobándose el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	55.750,18
Caja	9.773,68
Total Activo	65.523,86
Pasivo:	
Capital social	71.820,95
Reservas	149,84
Resultados negativos ejercicios anteriores	-1.372,57
Pérdidas y ganancias	-5.074,36
Total Pasivo	65.523,86

Barcelona, 11 de noviembre de 2003.—La Liquidadora: Dña. M.ª Magdalena Gazulla Camps.—51.995.

MONTUGA, S. A.

Doña Inmaculada Vacas Hermida, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 60 de Madrid,

En virtud de lo acordado en los autos de convocatoria de Junta general de accionistas número 260/2003, seguidos ante este Juzgado a instancia de don Benjamín Simo Torices, representado por la Procuradora doña María Pilar de los Santos Hologado. Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la entidad «Montuga, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en primera convocatoria el día 18 de diciembre de 2003, a las diez horas, en Madrid, en uno de los salones del Hotel Foxa M 30, y en segunda, a la misma hora del día siguiente, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Elección de cargos de «Montuga, Sociedad Anónima».

Madrid, 3 de noviembre de 2003.—La Magistrada-Juez.—51.683.

**MRM INFORMARK,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del órgano de administración se convoca a los señores accionistas para la Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social sito en Barcelona, calle Joseph Irla i Bosch, 1-3, el próximo día 10 de diciembre de 2003, a las once horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 11 de diciembre de 2003, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis de la situación patrimonial de la Sociedad y adopción, en su caso, de las medidas oportunas para el restablecimiento del equilibrio patrimonial.

Segundo.—Autorización al órgano de administración para la transmisión a un tercero de la totalidad o parte de los activos, pasivos y relaciones jurídicas integrantes del negocio de la Sociedad.

Los señores accionistas podrán retirar de forma gratuita la documentación que ha de someterse a la consideración de la Junta y solicitar aclaraciones